









ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN




ENTIDAD		ENLACE PAGINA WEB	ENLACE DIRECTO ATENCIÓN AL CIUDADANO
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> 	<p>Es competencia del Ministerio de Educación Nacional, entre otros objetivos, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior, implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.</p>	<p>https://www.mineducacion.gov.co/portal/</p>	<p>https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/</p>
<p style="text-align: center;">Instituto Nacional para Ciegos - INCI-</p> 	<p>El Instituto Nacional para Ciegos -INCI es una entidad de carácter técnico asesor adscrita al Ministerio de Educación, creada mediante el Decreto 1955 del 15 de Julio de 1955.</p> <p>Desde su creación el INCI trabaja para garantizar los derechos de los colombianos ciegos y con baja visión en términos de inclusión social, educativa, económica, política y cultural.</p>	<p>https://www.inci.gov.co/</p>	<p>https://www.inci.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano</p>
<p style="text-align: center;">Instituto Nacional para Sordos - INSOR-</p> 	<p>El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Dispuesto en el Decreto 2106 del 7 de septiembre de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>https://www.insor.gov.co/home/</p>	<p>https://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/sistema-de-servicio-al-ciudadano/</p>



<p>Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO Educación Superior</p> 	<p>Una Institución Educativa de carácter oficial nacional, Técnica Profesional, aprobada por el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Resolución No. 2903 del 17 de Noviembre de 1992. Orienta su filosofía al fortalecimiento de los Valores que conducen a la formación del SER INTEGRAL, que ejerce un liderazgo, compromiso y desarrollo con la Región del Valle del Cauca.</p>	<p>https://www.intenalco.edu.co/index.php</p>	<p>https://www.intenalco.edu.co/pqrsdf.php</p>
<p>Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional -ITFIP-</p> 	<p>El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, forma profesionales íntegros, líderes transformadores del entorno Regional y Nacional con criterio global, tecnológico, ambiental para el desarrollo social, económico y cultural en el marco de la convivencia y la paz.</p>	<p>https://itfip.edu.co/</p>	<p>https://itfip.edu.co/atencion-al-usuario-psqr/</p>
<p>Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia</p> 	<p>El INFOTEP en cumplimiento de la función social que corresponde a su naturaleza pública, tiene la misión de buscar el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y aplicar conocimiento mediante procesos curriculares, de investigación y de proyección social para formar integralmente ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, para aportar soluciones a los problemas de la isla.</p>	<p>https://www.infotepsai.edu.co/</p>	<p>https://www.infotepsai.edu.co/index.php/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos</p>
<p>Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES</p> 	<p>El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior por sus antiguas siglas ICFES, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional la cual está encargada de promover y evaluar la educación colombiana en todos sus niveles a través de las pruebas de Estado Saber aplicadas a los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° en el caso de la educación básica y media, y las pruebas Saber TyT (técnicos y tecnólogos) y Saber Pro (profesionales) en el caso de la educación superior. La prueba Saber 11, la cual se lleva a cabo desde 1965, es requisito para acceder a la educación superior, pues las universidades del país exigen los</p>	<p>https://www.icfes.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion</p>	<p>http://www.icfesinteractivo.gov.co/</p>


	resultados de esta prueba para el ingreso de los estudiantes a diferentes programas académicos		
<p>Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-</p> 	<p>Somos una organización de economía mixta vinculada al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de derecho privado, sin fines de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de economía solidaria, creada por la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992 y regulada por el Decreto 2905 de 31 de diciembre de 1994.</p> <p>Misión, Generar valor a la educación superior mediante el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior con la participación de todos los actores.</p>	<p>https://www.fodese.gov.co/</p>	<p>https://www.fodese.gov.co/index.php/ciudadano/atencion-al-ciudadano</p>
<p>Instituto Técnico Central - ITC</p>  <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	<p>El Instituto Técnico Central fue fundado por los Hermanos de La Salle el 19 de marzo de 1904 y creado mediante el Decreto No. 146 del 9 de febrero de 1905, y reestructurado por el Decreto 758 del 26 de abril de 1988, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 4108, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.</p>	<p>https://etitc.edu.co/es/</p>	<p>https://etitc.edu.co/es/page/atencionciudadano</p>
<p>Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender</p>  <p>Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar</p>	<p>El Programa de Alimentación Escolar busca contribuir al acceso y permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar.</p>	<p>https://www.alimentosparaaprender.gov.co/</p>	<p>https://www.alimentosparaaprender.gov.co/peticiones-quejas-reclamos</p>

ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA

ENTIDAD		ENLACE PAGINA WEB	ENLACE DIRECTO ATENCIÓN AL CIUDADANO
<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> 	<p>El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar La Guajira es una entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 4102, este Ministerio tiene entre otras, la Misión de lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.</p> <p>Es competencia del Ministerio de Educación Nacional, entre otros objetivos, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior, implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.</p>	<p>https://www.mineducacion.gov.co/portal/</p>	<p>https://www.mineducacion.gov.co/portal/atencion-al-ciudadano/</p>
<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> 	<p>La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La ley 42 de 1993 Artículo 4° Establece “El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. Este será ejercido en forma</p>	<p>https://www.contraloria.gov.co/</p>	<p>https://www.contraloria.gov.co/atencion-al-ciudadano</p>

	posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales y conforme a los procedimientos, sistemas, y principios que se establecen en la presente Ley”		
<p>PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN</p> 	Ejerce, de acuerdo a lo establecido en el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el control disciplinario del servidor público, adelantando las investigaciones y sancionando a los funcionarios que incurran en faltas disciplinarias en el desempeño de sus funciones. De igual manera adelanta las investigaciones cuando se presenten irregularidades en el manejo del patrimonio público.	https://www.procuraduria.gov.co/portal/	https://www.procuraduria.gov.co/portal/pgrsdf_Denuncia.page
<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</p> 	Misión, Corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Gobierno, Jefe de Estado y Suprema Autoridad Administrativa, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y prestar el apoyo administrativo necesario para dicho fin.	https://idm.presidencia.gov.co/presidencia	https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana
<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	El Decreto 188 del 26 de enero de 2004, en el cual consolida la actual estructura administrativa del Departamento Administrativo de la Función Pública. En esta reforma se destacan los siguientes aspectos: Además de formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno, racionalización de trámites, el Departamento deberá evaluar el impacto que las mismas tienen en la Administración Pública. La integralidad del Sistema de Empleo Público, dimensionándolo y articulándolo, como política de Estado, en los siguientes componentes: Planificación del Empleo, Gestión de las Relaciones Humanas y	https://www.funcionpublica.gov.co/	https://www.funcionpublica.gov.co/ciudadano

	<p>Sociales, Gestión del Desarrollo, Gestión del Empleo, Gestión del Desempeño, Organización del Empleo; Sistemas de Clasificación y Nomenclatura, Administración de Salarios y Prestaciones Sociales; Democratización de la Administración Pública y Sistema de Desarrollo Administrativo.</p>		
<p>COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL</p> 	<p>Acorde con el artículo 130 de la Constitución Política Colombiana, la Comisión Nacional del Servicio Civil, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".</p> <p>La Comisión se propone posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; vela por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y genera información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.</p>	<p>https://www.cnsc.gov.co/</p>	<p>https://gestion.cnsc.gov.co/cpqr/</p>
<p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</p> 	<p>La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (Decretos 111/96, y las normas que lo modifiquen o adicionen).</p> <p>Entre sus funciones le compete planear, administrar y controlar el sistema público presupuestal del Presupuesto General de la Nación, participar en la elaboración del proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar el Proyecto de Ley anual del Presupuesto en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los demás organismos, de los cuales la Ley les haya dado injerencia en la materia. Por lo anterior, es competencia de la Dirección General del Presupuesto Nacional, efectuar el seguimiento financiero del presupuesto del Instituto</p>	<p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda</p>	<p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/AtencionPublico/pages_atencionalciudadano</p>

	<p>Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP de San Juan del Cesar La Guajira.</p>		
	<p>La REDTTU es una Red Colombiana de colaboración entre Instituciones de Educación Superior, de carácter técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas –ITTU– que busca fortalecer la Educación Técnica Profesional y Tecnológica, como eje fundamental de la competitividad y el desarrollo del país.</p>	<p>https://www.redttu.edu.co/es/</p>	<p>https://www.redttu.edu.co/es/contacto/</p>